

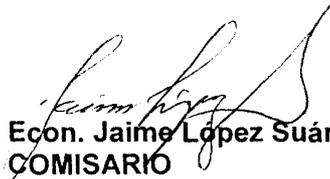
Quito, 7 de mayo del 2007

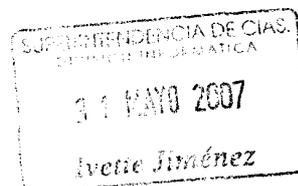
**Señor
Hernán Rodríguez
APODERADO GENERAL
CALZACUERO C.A.
Presente.-**

De mi consideración:

En atención a la comunicación de 3 de los corrientes, suscrita por la señorita Paulina Guzmán, Secretaria de Gerencia, adjunto se servirá encontrar, para su conocimiento y el de la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,


**Econ. Jaime López Suárez
COMISARIO**



Quito, 4 de mayo de 2007

**Señor doctor
Roque Bustamante Cárdenas
PRESIDENTE DE CALZACUERO C.A.
Presente.-**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, a continuación doy a conocer a usted y, por su intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe sobre las actividades desarrolladas por Calzacuero C.A., correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006.

- La administración de la compañía proporcionó la documentación sobre las operaciones, documentos y registros que se estimó necesarios revisar y analizar, respecto de la información financiera de la entidad por el año terminado al 31 de diciembre del 2006, así como el informe emitido por la firma auditora externa y las actas de sesión de Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Durante el ejercicio económico 2006, la administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; sin embargo, el Directorio tan solo se reunió por cuatro ocasiones: en febrero 10, mayo 5, 12 y 15, a pesar de que el estatuto de la compañía señala que el mencionado organismo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al trimestre.
- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y conservados conforme a disposiciones legales.
- El sistema de control interno contable de la compañía, es aceptable para cumplir con los objetivos del mismo, como son, proporcionar a la administración de la entidad, de una seguridad razonable, que los activos y bienes estén debidamente protegidos, que las operaciones se realicen y ejecuten de acuerdo a las autorizaciones de la administración y que las transacciones se registren en forma adecuada para la preparación de estados financieros.
- Los indicadores financieros al 31 de diciembre del 2006, comparados con los del ejercicio económico inmediatamente anterior, constan en el anexo adjunto.

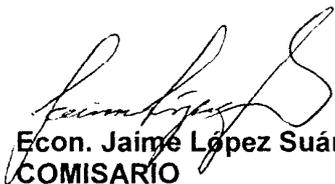
- Las políticas contables se ajustaron, en sus aspectos más importantes, a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 34 de 13 de marzo del 2000, la entidad efectúa y registra sus transacciones en dólares norteamericanos.

Por lo expuesto, en mi opinión, los estados financieros, las prácticas y políticas contables seguidas por la entidad, son adecuados, por lo que la información con cifras al 31 de diciembre del 2006, presentada por los administradores, refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa.

Independientemente de lo indicado, considero necesario recalcar que la compañía se encuentra ubicada en la causal de liquidación establecida en el artículo 198 de la Ley de Compañías, al presentar una pérdida acumulada de US\$ 1'139.607 que equivale al 321.26% del capital suscrito y reservas al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,



Econ. Jaime López Suárez
COMISARIO